



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5670/15

Res. 1154/16

ACTA N° 55, de fecha 25 de mayo de 2016.

VISTO: La Resolución N° 59/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 03/02/16 (Acta N° 40);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 8382 – Robótica para los Centros Educativos Comunitarios;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos de 14 (catorce) Aspirantes y realizó 10 (diez) entrevistas, según Actas que lucen de fs. 27 a 30; II) que del Acta surge que los siguientes Aspirantes no cumplen con las condiciones para su habilitación: Bruno SALVO GONZÁLEZ, Verónica LAURENTE SADLO, Lucía MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Rubén MUSSIO SALVO;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

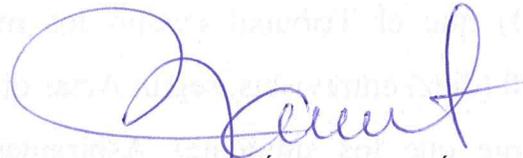
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 8382 – Robótica para los Centros Educativos Comunitarios:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	BARREIRO CAAMAÑO, Lilián	3.162.466-7	88,00
2	DOMÍNGUEZ BLANCO, Walter Manuel	1.578.775-8	87,00

3	GONZÁLEZ MÉNDEZ, Heber Camilo	4.335.336-5	82,00
4	GUAYTA DENIS, Cecilia	4.198.768-3	81,00
5	CERNA IZAGUIRRE, Ronald Wilfredo	1.848.999-1	80,00
6	CARDOZO MERNIES, Jorge Yamandú	2.761.138-1	79,00
7	VILCHE RIVERO, Gonzalo	4.381.036-1	67,00
8	LEZAMA GONZÁLEZ, Lorena	4.940.986-7	65,00
9	SCHPUK, Carlos Gabriel	4.359.333-3	63,00
10	LEIS CORREA, Alberto Martín	3.486.966-6	55,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



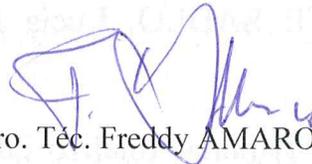
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



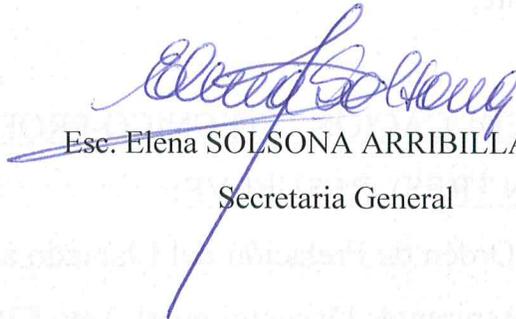
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



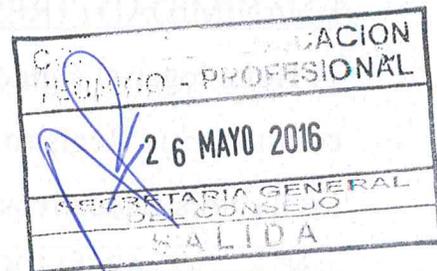
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



NC/fv

